

De Reales Aduanas, y Rentas Generales en la Ciudad de Sorca; Comuava se hicier dho abono estando las Ventas de Cuenca del Rey, por el motivo que tubo presentada y haver subzedido asi con el Sr. Diego Portocarrero; y en atencion a quolos acuerdos, y otros papeles que en esta razon ay sobre dha Citta fucion por otra Circunstancia; Republicava ala Ciu. se hiziere Resolver lo que tubiere por Combeniente en el asunto = y haviendolo oydo: Acordose se traigan los Exemplares que se requieren para imprimir Cauildo hordinario.

D. Diego Man
 Inyria

Antte Nos

Joseph Rubio
 Alvaraz

Pedro fax. Calderon

Ordinatio Martis 9. Marzo 1751.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Martes 9. de Mayo de mill Setecientos Cinuenta y n. a. los muy Ill. Señores Murcia, se acuerda en la Leal, y Real Cauildo hordinario como acostumbra, es asaber